



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 2002

Serie P

V LEGISLATURA

Núm. 131

Pleno

PRESIDENCIA DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA
DOÑA MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Sesión número 92

**celebrada el jueves 7 de febrero de 2002,
en el Hemiciclo**

Orden del día:

MOCIÓN subsiguiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de personal sanitario y, más concretamente, sobre los planes respecto a la reducción de la jornada laboral de las residencias Mixta de Gijón y "Santa Teresa" de Oviedo. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 373, de 28 de diciembre de 2001 (05/0183/0081/09137)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias sobre remisión a la Cámara de proyectos de Ley de Publicidad Institucional y del Consejo de Comunicación. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 310, de 18 de julio de 2001 (05/0178/0261/07521)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre inclusión en los temarios de los procesos de selección de plazas del Cuerpo de Administración General de Gestión de las materias y conocimientos correspondientes del plan de estudios de 1999 de la diplomatura en Gestión y Administración Pública. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 348, de 31 de octubre de 2001 (05/0178/0283/08443)

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 4 votos a favor, 21 en contra y 13 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Debatimos, a continuación, el asunto número tres.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre inclusión en los temarios de los procesos de selección de plazas del Cuerpo de Administración General de Gestión de las materias y conocimientos correspondientes del plan de estudios de 1999 de la diplomatura en Gestión y Administración Pública

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre inclusión en los temarios de los procesos de selección de plazas del Cuerpo de Administración General de Gestión de las materias y conocimientos correspondientes del plan de estudios de 1999 de la diplomatura en Gestión y Administración Pública.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Portavoz del Grupo autor de la iniciativa.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías: el Plan de estudios universitarios de 1999, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1426/1990, recoge la diplomatura de Gestión y Administración Pública. En dicho plan de estudios se contemplan las materias teórico-prácticas necesarias para la adecuada formación de los técnicos diplomados que vayan a desempeñar sus tareas en el sector público español, en sus temarios se combinan equilibradamente conocimientos de naturaleza económica, jurídica, así como materias de estadística, contabilidad e informática, imprescindibles todas ellas en cualquier tarea de gestión vinculadas a las administraciones públicas. Es decir, Señorías, la Universidad asturiana, la Universidad española crea una diplomatura de técnicos especializados en todos aquellos conocimientos que requiere una Administración moderna, ágil, dinámica y, sobre todo, una Administración de futuro, una Administración en suma, Señoría, al servicio de los ciudadanos del siglo XXI y de sus necesidades.

Dicha diplomatura, como he dicho con anterioridad, viene siendo impartida por la Universidad de Oviedo desde el curso 1994-95 y ya desde el curso 1999 con una plena adaptación a las vicedirectrices nacionales emanadas sobre este campo. Por lo tanto, desde entonces y hasta la actualidad han venido cursando sus estudios aproximadamente un total de 250

alumnos en la Universidad asturiana sobre esta especialidad. En consecuencia, podríamos decir que nuestra Comunidad Autónoma cuenta con un número importante de personas potencialmente formadas de manera adecuada para prestar sus servicios profesionales específicamente en el ámbito de las administraciones públicas, en el ámbito de las empresas públicas.

Por otra parte, Señorías, como saben, la Administración regional del Principado de Asturias viene convocando periódicamente, y dentro de su oferta pública de empleo, las plazas del cuerpo de Gestión en general del Principado de Asturias. En dichas convocatorias del cuerpo de Gestión se recogen los temarios que forman parte de la oposición de acceso, contemplándose en los mismos materias referidas a la organización del Estado y de la Administración pública, al derecho autonómico, a la gestión de personal y de derecho del trabajo y a la gestión financiera.

Sin embargo, Señorías, si procedemos a una comparación equilibrada y adecuada entre los temarios de la diplomatura de Gestión de Administración Pública con la oposición del Principado de Asturias al cuerpo de Gestión y, sobre todo, si observamos claramente la distribución de cuerpos y escalas que existen en la Administración del Principado de Asturias, obtenemos las siguientes conclusiones: primera, que lamentablemente no existe una vinculación clara y evidente entre el temario de aquellos estudiantes que la Universidad de Oviedo califica como absolutamente y específicamente dedicados a la Administración Pública y aquellos otros opositores que requiere la Administración del Principado de Asturias y, segundo -y aquí es quizás lo grave-, que, por otra parte, no existe en la Administración del Principado de Asturias un cuerpo o escala específica de profesionales en la gestión en la Administración Pública.

Ambas circunstancias producen, sin lugar a dudas, dos consecuencias importantes: por una parte, una frustración comprensible entre los diplomados y estudiantes de los cursos de Gestión y Administración Pública de la Universidad de Oviedo y, segundo, y ya desde el punto de vista de los que nos encargamos de gestionar y controlar la res pública, una pérdida de oportunidad de que la Administración regional pueda contar con unos técnicos especialistas y profesionales, específicamente dedicados a la gestión de las administraciones públicas.

Pues bien, Señoría, como consecuencia de los antecedentes y, sobre todo, como consecuencia de las conclusiones o de las dos consecuencias que he citado con anterioridad, el Grupo Parlamentario Popular intenta evitar dichas circunstancias y, sobre

todo, haciéndonos eco del sentir y querer tanto de los estudiantes y profesores de la diplomatura de Gestión y Administración Pública como de la Universidad de Oviedo en su conjunto, hemos presentado una proposición no de ley, que ahora mismo vamos a debatir y que tiene, básicamente, dos puntos claros, concisos y yo creo que no van a dar lugar a mucho tipo de discusión: el primer punto es que el Grupo Parlamentario Popular, a través de la Cámara, insta al Consejo de Gobierno a incluir en los temarios de los procesos de selección, a las plazas del cuerpo de Administración General de Gestión, las materias y conocimientos correspondientes al Plan de estudios de 1999, de la diplomatura en Gestión y Administración Pública, es decir, aquí tengo el plan de estudios, nos estamos refiriendo a que la Administración del Principado de Asturias en sus oposiciones, si quiere buscar a los mejores técnicos, a los técnicos específicamente formados por la Universidad de Oviedo en la gestión de las administraciones públicas, debería incluir en los temarios cuestiones referentes al derecho administrativo, a la estadística administrativa, al derecho constitucional, al derecho internacional público y comunitario, al derecho constitucional, a la dirección de organizaciones, a la contabilidad, a la gestión y planificación financiera, al derecho tributario, a los sistemas de información digital, a la economía, a la hacienda pública, a la sociología y a las técnicas de investigación social.

Estas son las materias que específicamente cursan en la Universidad de Oviedo y estas son las materias de que, desde nuestro punto de vista, deberían estar dotados los técnicos de la Administración regional, al menos en el grado de la diplomatura, al menos en el grado de la gestión.

El segundo punto de lo que pedimos, y hemos hecho referencia con anterioridad, es que este Parlamento inste al Consejo de Gobierno a proceder al estudio, a proceder al estudio para la creación de una escala específica en los cuerpos de administración especial que se pueda denominar "Gestión y Administración Pública", dentro del cuerpo de diplomados y técnicos medios, previstos en la Administración del Principado de Asturias.

Quiero puntualizar que en este segundo punto nos referimos a que la Administración regional proceda al estudio, no ya decimos que proceda a la creación, tan siquiera decimos que proceda al estudio para la creación de este cuerpo específico de técnicos, concretamente formados para la gestión de las administraciones públicas. Esto que hemos pedido con anterioridad no son experiencias absolutamente novedosas en el campo de las administraciones públicas; yo tengo conocimiento de que se está llevando a cabo una experiencia semejante en el

ámbito de la Comunidad Autónoma catalana, de la Generalitat catalana, y yo creo que con muy buenos resultados.

Lo que pretendemos con esto, y no queremos crear un debate político, sobre todo estéril, lo que pretendemos en suma, Señorías, es dar un paso más de cara a la especialización y al buen hacer de las administraciones públicas, porque sobre todo lo que pretendemos es que la Administración del Principado de Asturias cuente con los técnicos mejor formados para atender a sus ciudadanos, y esos técnicos mejor formados, afortunadamente, la Administración del Principado de Asturias puede contar, esta región puede contar, porque existe una especialidad concreta y determinada en la Universidad de Oviedo.

Esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos. Esta iniciativa, como ven, no tiene un calado político, ni tan siquiera da lugar a una disputa política, como decía doña Elena Palacios, que parece que estamos al inicio de la legislatura, etcétera, etcétera, probablemente siguiendo su tesis esta no es la iniciativa más apropiada para estos primeros inicios de legislatura, sin embargo, es una iniciativa que creemos sinceramente absolutamente necesaria, absolutamente necesaria, y aquí hay otro Diputado, además de la persona que les habla, que es testigo de su necesidad.

Muy recientemente, a invitación de la Asociación de Estudiantes de Gestión de Administración Pública del Principado de Asturias, la asociación ADEGAPA, tuvimos la fortuna, don Isaac Palacios y la persona que les habla, además de otros representantes de Izquierda Unida y del Grupo de URAS, no parlamentarios, pero que sí que participaron en representación de dichos Grupos Parlamentarios, de participar, como digo, en una mesa redonda organizada por la asociación ADEGAPA y por la propia Escuela de Gestión de la Administración Pública, y en ella tengo que decir, muy sinceramente, que además me consta que es una coincidencia con todos los grupos, porque con don Isaac Palacios, por ejemplo, he tenido oportunidad de hablar de ello; lo que allí se nos transmitió es una sensibilidad especial, es decir, lo que se nos transmite es una preocupación clara y evidente de una serie de trabajadores, de una serie de profesionales, una serie de estudiantes que están velando, no solamente por su futuro profesional, sino sobre todo por el futuro de sus conocimientos de cara a la aplicación a la administraciones públicas. Al final, están velando por la aplicación de sus estudios en interés general de todos los ciudadanos.

Por lo tanto, yo creo que este es el momento apropiado, este es el momento oportuno, lo hemos pedido de una manera suave. Soy consciente que

hemos pedido de una manera suave, que se inicie, que se abra una cuña, que se conciencien las instancias políticas y las instancias de administración en el Principado de Asturias, de la necesidad de dar una cobertura, por el bien de los estudiantes que están cursando los estudios, por el bien de la Universidad, pero sobre todo por el propio bien de las administraciones públicas y, en última instancia, insisto, por el bien de los ciudadanos.

Y yo quiero terminar, porque como ven no quiero provocar excesivas disputas políticas, que no tienen lugar en este tipo de iniciativa, pero quiero terminar haciendo una referencia a las últimas palabras del anterior Portavoz del Grupo Socialista, doña Elena Palacios, que en la anterior comparecencia hablaba de la necesidad de una coherencia. Pues bien, yo aquí apelo al Grupo Socialista, por ser el Grupo mayoritario, a la necesidad de que sea coherente con sus propias actuaciones, porque ha sido el Partido Socialista en su época de Gobierno en la Administración Central el que creó específicamente esta diplomatura, que procede, como he dicho anteriormente, del año 94-95, que posteriormente tuvo que ser adaptada en el año 99, pero fue el Partido Socialista Obrero Español, cuando gobernaba en el Estado español, el que crea esta diplomatura, y además en la memoria de objetivos de la diplomatura se dice claramente que la creación de esta diplomatura responde única y exclusivamente a la necesidad de dotar a los ciudadanos asturianos de una Administración ágil, dinámica, moderna y, sobre todo, de futuro.

Pues bien, Señorías del Partido Socialista, si ese fue el motivo que dio lugar a la creación de la diplomatura, flaco favor harían ustedes si no aprobaran esta iniciativa que nosotros presentamos, flaco favor, porque en última instancia lo que están produciendo no solamente es la frustración de los estudiantes que se matricularon en unos estudios, no solamente en base a lo que se estudiaba, sino a las perspectivas de futuro, sino sobre todo están haciéndose ustedes un flaco favor, porque están quedando en evidencia ante los propios ciudadanos asturianos, ante la Universidad de Oviedo y ante los propios estudiantes de Gestión y Administración Pública, y romperían con esa lanza, y esa apelación que hacía doña Elena Palacios, a la coherencia. Yo hago la misma apelación al Partido Socialista, al Grupo Parlamentario Socialista en esta Junta General, coherencia con lo que ustedes legislaron, coherencia con lo que algunos de ustedes dicen delante, en otros foros, por ejemplo en la mesa redonda, en la que tuvimos oportunidad de participar y, sobre todo, prudencia, porque lo que estamos pidiendo, como digo, no es un atrevimiento, es abrir

una cuña, es concienciar a la sociedad de la existencia de unos estudiantes perfectamente dotados en lo técnico y en lo profesional y, sobre todo, poner de manifiesto ante la sociedad que lo que se quiere y por lo que se apuesta es una Administración ágil, dinámica, de futuro, moderna y al servicio, con los mejores medios técnicos y profesionales de los ciudadanos.

En última instancia tengo que decir, y lo digo para los medios de comunicación, que al final son los transmisores de la opinión de este Parlamento ante los ciudadanos asturianos, que si próximamente, como por otra parte me van a permitir que diga que esperamos, la ciudadanía asturiana nos conceda la confianza como opción de gobierno, y si no se aprueba la iniciativa que aquí presentamos, existe el compromiso claro, evidente, expreso y manifiesto del Partido Popular, que cuando gobierne en la Administración regional va a poner en marcha estos dos puntos, y créanme ustedes que no van a ser tan suaves en su gestión y aplicación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (González de Cabo)**: Gracias, señor Morales.

No se presentaron enmiendas.

Pasamos, por tanto, al turno de fijación de posiciones. Interviene, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados:

La proposición no de ley que estamos debatiendo presenta dos puntos, y conviene, desde el punto de vista de Unión Renovadora Asturiana, comenzar en este caso por el segundo.

El segundo punto dice: "Se insta al Consejo de Gobierno a proceder al estudio para la creación de una escala específica en los cuerpos de administración especial que se pueda denominar Escala de Gestión y Administración Pública, dentro del cuerpo de diplomados y técnicos medios previstos en la misma".

Bueno, el hecho de que por mor de aquel debate al que asistimos todos los grupos políticos se plantee esa sensibilidad, pues este Parlamento yo creo que no debe negarse o no debería negarse a pedir al Consejo de Gobierno un estudio para la creación específica de esa escala. Por tanto, nosotros ese punto lo vamos a apoyar, ¿eh?, pero ocurre que el primer punto tendría sentido, desde nuestro punto de vista, si la respuesta al segundo fuese positiva, fuese decir "sí, habrá una escala específica para diplomados y técnicos medios que se llamará Gestión

y Administración Pública". Entonces, si hay esa escala lo normal es que en los exámenes, en los exámenes de acceso a la función pública para esa escala entrarían unos temarios similares, lógicamente, a los que estudian los diplomados de Gestión y Administración Pública, pero para esa escala, no para el conjunto de la función pública. ¿Por qué? Porque, vamos a ver, en todos los estudios, en todas las facultades y escuelas universitarias en estos momentos hay alumnos con vocación a la función pública, que están estudiando Química o Medicina o Leyes o Geología, para trabajar al servicio de la Administración, para ser médicos de la sanidad pública o profesores de la enseñanza pública o químicos o biólogos de la Administración pública o veterinarios al servicio de cualquiera de las administraciones públicas. Es decir, no coincide la vocación funcional específicamente con la diplomatura de Gestión y Administración Pública. Por tanto, en lo que es el acceso a la función pública de esas otras escalas, de esos otros cuerpos dentro de la Administración, lógicamente tendrán que pesar más cuestiones relacionadas con las escalas específicas a las que están tratando que la genérica. ¿Dónde debería pesar o ser más similar la prueba a los estudios? Si existiese, esa escala que se está pidiendo que se estudie en el punto número dos, pero si no, llegaríamos a una situación en la que, bueno, pediríamos una escala específica, para cada escala específica que se metiesen en los exámenes los temarios específicos de las carreras que ellos han estudiado, y entonces, si la oposición es para veterinarios del Principado, tendría que coincidir con el temario de los veterinarios, y si la oposición es para geólogos o para arqueólogos, pues debe coincidir. Entonces, eso por un lado, y por otro lado, no olvidemos que el sistema de acceso a la función pública es un sistema abierto basado en tres principios: publicidad, mérito y capacidad, y por tanto, pues también, también existen muchas personas que no han planteado sus estudios vocacionalmente hacia la función pública, pero que después de un tiempo de ejercicio laboral, o porque no encontraban trabajo en otra faceta, pues decidieron opositar y decidieron acceder a la función pública, y por tanto van abiertos a esos sistemas basados en mérito y capacidad. Por tanto, estamos de acuerdo en el matiz, que usted ha incidido en ello, el proponente, que se está planteando al Consejo de Gobierno un estudio de una escala específica de Gestión y Administración Pública coincidente con una diplomatura de la Universidad de Oviedo. Bien, nosotros eso vamos a apoyarlo. Lo que no podemos apoyar es que el temario correspondiente, digamos, a esa diplomatura se aplique a toda la función pública; sería, en todo caso,

a las plazas que el Principado sacase para esa escala específica si el estudio que nosotros votaremos favorable así lo recomienda. Entonces, ahí sí, pero si no, creo que, al menos tal como está redactado, no podemos apoyar el punto número uno. Gracias, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (González de Cabo)**: Gracias, señor Verdín.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz. Perdón, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: tiene la palabra su Portavoz.

El señor **MARTÍN GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta, y lo haré desde el escaño, si me lo permite de forma muy breve. (Afirmación.)

Yo creo que algunos argumentos los ha dado el Portavoz que me precedió, el Portavoz renovador. Nosotros en estos momentos creemos que hay una cierta adecuación entre los temarios y los procesos de selección y nos parece que la propuesta que hace el Grupo Popular introduciría una excesiva rigidez y restringiría la capacidad de la Administración para definir las necesidades reales de formación necesaria en su personal en cada momento. Por lo tanto, nosotros en este primer punto que plantea el Grupo Popular nos vamos a abstener. Y si vamos a apoyar el segundo punto, el que se refiere a la necesidad o a proceder al estudio por la creación de una escala específica en los cuerpos de Administración Especial. Ese punto, si se vota por separado, sí lo votaríamos afirmativamente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (González de Cabo)**: Gracias, señor Martín.

Ahora sí tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GARCÍA PALACIOS**: Gracias, señora Presidenta.

Tengo que reconocer sinceramente que el Portavoz del Partido Popular me tenía desconcertado hasta su intervención, porque yo pensaba que si lo que aquí dice es lo que dice, y parece que así lo decía, pues me parecía que no podía estar de acuerdo. Y por supuesto, yo no estoy desconcertado, porque ha reafirmado lo que ha dicho; por lo tanto, no estoy de acuerdo, y voy a decirle el porqué: no estoy de acuerdo..., de una forma breve, pero contundente: decía Verdiguier que había que tener en política el culo de hierro para aguantar muchas cosas, y también el corazón de hielo -apunto yo- para que sea la razón y no la pasión quien nos desborde, ¿eh? Entonces,

cuando el Portavoz del Partido Popular hacía mención a actuaciones pasadas y llamaba a la coherencia y a la prudencia, estoy de acuerdo con la coherencia y la prudencia, y mi intervención va a ser prácticamente la misma que he tenido en otros momentos y en otros foros, absolutamente coherente. Lo que ha estado planteando el Portavoz del Partido Popular en nombre de su Grupo es ni más ni menos un cambio demoledor en cómo se proveen las plazas de la Administración pública. ¿Por qué digo esto? Todas Sus Señorías saben perfectamente que en este momento consiste en que la Administración define qué plazas tiene vacantes, qué funciones tienen que desarrollar esos puestos de trabajo y, en función de eso -valga la redundancia-, hace y define los perfiles, es la Administración del Principado quien convoca las plazas y dice las materias que son objeto de la oposición. Pero lo que nos está planteando en el punto número uno es que no sea la Administración del Principado, es obvio, que sea la Universidad quien decida los perfiles de una plaza ya determinada. Bien, ese cambio de modelo al menos desde mi Grupo no lo compartimos, en absoluto lo compartimos, y eso no tiene nada que ver con todo lo que se está planteando de la necesidad de incentivar, de apoyar, de tener en cuenta, etcétera, etcétera, a todos aquellos estudiantes que están realizando una función de formación importante, que no tiene nada que ver eso.

Pero es que además se dicen algunas otras cosas, se dice también..., bueno, vamos a proceder a un estudio, en el punto 2. Hombre, dicho así, dicho así, "a proceder a un estudio...", parece ser que no es algo descabellado, pero miren ustedes, cuando se apela también a la frustración que tienen probablemente universitarios y profesores, si aprobamos que se realice un estudio y ese estudio da como consecuencia la conclusión de que no se va a... Más frustración todavía. Ah, claro, entonces no estamos planteando el estudio para estudiar, no, estamos planteando el estudio para aprobar, no, eso es lo que está diciendo el Portavoz del Partido Popular, eso es lo que entiende este Portavoz, ¿o no? (Algún Diputado contesta negativamente.) Bueno, quiero indicarle -perdón, señor Morales-, quiero indicarle que es lo que está diciendo usted, puede usted rebatir lo que crea oportuno.

Respecto al tema de los temarios, mire usted, yo he tenido, yo he tenido la curiosidad de comparar las materias de la última convocatoria para la provisión de cuatro plazas del cuerpo de Gestión con los planes de estudios que tenemos de la diplomatura en Gestión y Administración Pública. Oiga, pues mírense ustedes, si tienen la curiosidad de compararlo, verán que hay muchísimas materias que están incluidas en

la convocatoria que son comunes al plan de estudios -lógico, me parece-, muchísimas, y le reto a que las pesemos y le digo que pesan más de un setenta por ciento: hablamos de Derecho Administrativo y de Derecho Constitucional, de hacienda pública, hablamos de gestión, están ahí, están para verlas, y están aquí, están publicadas en el BOPA y en el Boletín Oficial, están aquí, no me las invento yo, no me las saco de la manga.

Por otra parte, mire, algunas afirmaciones que se han hecho aquí, yo puse encima de la mesa y vuelvo a plantear: miren ustedes, si tenemos en cuenta que una diplomatura en concreto tenga una prelación de derecho respecto a otros diplomados, estamos en una posición antijurídica, están vulnerando los principios constitucionales que rigen el acceso a la función pública de igualdad, mérito y capacidad, y eso, Señorías, desde la responsabilidad que nos toca como Grupo mayoritario no lo vamos a hacer, no tenemos que responder de otras cuestiones. Pero si el Partido Popular considera que debe ser así, tiene una oportunidad de oro, mire, tienen ustedes paralizada la ley de función pública en el Parlamento nacional desde hace bastante tiempo, tienen ustedes mayoría absoluta para poder sacar la ley de función pública y contemplar estas cuestiones, tienen mayoría absoluta, no esperen a ganar en Asturias, por Dios, pero por qué van a esperar, si tienen el Parlamento nacional, que lo pueden hacer, y tienen ustedes multitud de entidades locales donde están gobernando con mayorías holgadas suficientes para poder ponerlo en práctica.

Por tanto, Señorías, si es que no es así, la impresión que tiene este Diputado es que lo que se está haciendo no es una propuesta seria y rigurosa, sino una propuesta demagógica que pretende, entre otras cosas, generar un problema donde no existe, y que pretende generar una expectativa que no se corresponde con las posibilidades que nuestra legislación permite. Y miren ustedes, en la Ley de función pública vigente en el Principado de Asturias, que todos ustedes conocen, tanto el artículo 24 como 25 prevé perfectamente el encaje de lo que aquí estamos discutiendo. Por lo tanto, Señorías, no obstante, les emplazo también, porque esos debates los hay que tener en la Cámara, se tienen no solamente un día, se tienen un día, y dos, y tres, y en el transcurso de las legislaturas. Probablemente el momento procesal oportuno sea, no tardando mucho, con una posible modificación de la Ley de función pública, nuestra Ley de función pública, pero yo les emplazo a que sean valientes, a que sean coherentes, a que sean honestos y prudentes, pero donde ustedes tienen capacidad para legislar, legislen, vayan a las entidades locales y legislen, y

vayan al Parlamento nacional y mándenlos la ley marco, que seguro que nosotros la vamos a aceptar, excepto que entren en alguna cuestión de inconstitucionalidad, que veo que ustedes son muy dados a entrar en esas cuestiones cuando se está en la oposición pero no en el Gobierno. Por lo tanto, la pelota encima del alero y del tejado de quien corresponde.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (González de Cabo)**: Gracias, señor García Palacio.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (González de Cabo)**: Sí, señor Morales.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Muy brevemente, para aclararle un punto solamente al señor, si me permite, García Palacios.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (González de Cabo)**: No, señor Morales, no cabe ya...

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Y es que le tengo que decir en la...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (González de Cabo)**: Señor Morales, por favor, no tiene usted el uso de la palabra.

Vamos a proceder, por tanto, a la votación...

El señor **VERDÍN BOUZA**: Señora Presidenta, rogaríamos votación por puntos.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Verdín.

Votamos por lo tanto el punto 1.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 20 en contra, 5 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Votamos el punto 2.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano sobre revisión de la normativa existente para conseguir que el sistema de tributación y el régimen fiscal aplicable a los trabajadores autónomos sea más justo y equitativo

La señora **PRESIDENTA**: Debaticimos a continuación el asunto número 4, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano sobre revisión de la normativa existente para conseguir que el sistema de tributación y el régimen fiscal aplicable a los trabajadores autónomos sea más justo y equitativo. Para defender la proposición, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados:

Hace ahora aproximadamente algo más de dos meses, concretamente el pasado día 30 de noviembre del año último, debatíamos en esta Cámara una proposición no de ley que había sido presentada asimismo por mi Grupo Parlamentario y que fue en aquel momento aprobada por la Cámara en la que se pedía en relación con el tema de los trabajadores autónomos, como todas Sus Señorías seguramente recordarán, que el Gobierno del Principado de Asturias se dirigiera a la Administración del Estado en busca de promover, de algún modo, la puesta en marcha de mecanismos de corrección que permitieran equilibrar, igualar y de alguna forma corregir una situación injusta y absolutamente discriminatoria como la que se viene padeciendo en relación con los sistemas de seguridad social y en consecuencia de cobertura con relación con el régimen que existe en estos momentos entre el régimen general y el régimen especial de los trabajadores autónomos. Repito, aquella propuesta fue aprobada por esta Cámara y creo que todos la saludamos en aquel momento como un elemento claramente positivo. Nuevamente se retomaba en el seno del Parlamento asturiano un asunto que realmente afecta a un número muy elevado de asturianos, más de 60.000, que constituye una de las piezas angulares del sistema económico y productivo. Recordarán también Sus Señorías que decíamos en aquel momento que el problema de los trabajadores autónomos no se podía corregir simplemente por el hecho de que se consiguiera, y todos aceptábamos la dificultad que eso iba a conllevar, una aproximación entre el régimen especial de los trabajadores autónomos y el régimen general de la Seguridad